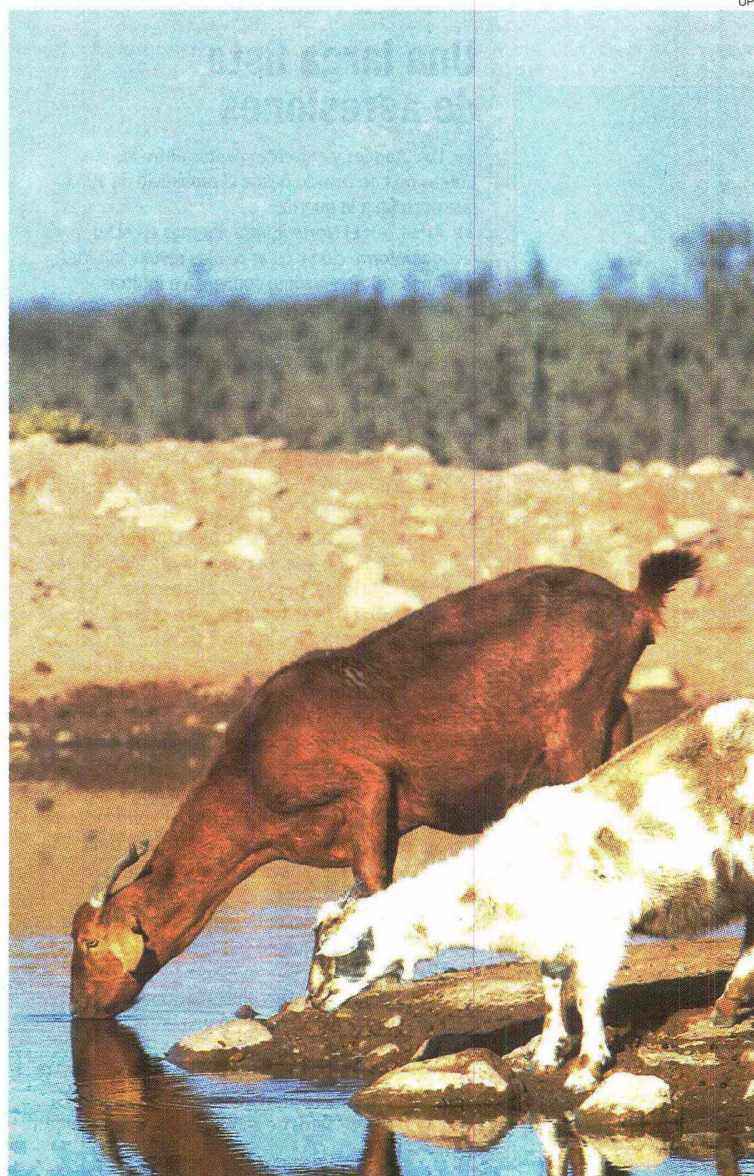


<b>Medio</b>	La Nación
<b>Fecha</b>	24-11-2010
<b>Mención</b>	Universidad Alberto Hurtado es una de las instituciones que integra el comité para mitigar el cambio climático en Chile.

No hay claridad de cuánto le costaría a Chile bajar el 20% de sus contaminantes

# ¿Mitigar o no mitigar?

►► Hay grandes diferencias en las proyecciones que el 20/20 tendría para el país, lo que hace que algunos teman por el impacto que una economía baja en carbono tendría para Chile.



## 2%

*...aumentarían las cuentas de luz al considerar un 20% de las ERNC, según un estudio de la Asociación Chilena de Energías Renovables.*

## 2/3

*...de la emisiones totales en Chile (2007) son producidas por Energía, transporte y agricultura.*

## CRISTINA ESPINOZA

**SEGÚN** un estudio realizado por la Universidad Adolfo Ibáñez -por encargo de la Confederación de la Producción y del Comercio (CPC)- cumplir la promesa de rebajar en 20% las emisiones de gases de efecto invernadero para 2020 (20/20), le costaría a Chile 121 mil millones de dólares hasta 2030. Una cifra que además se traduciría en una baja de 2,2 puntos en las proyecciones de crecimiento (de 6% a 4%) en los próximos 20 años, y que ayuda a quienes piensan que Chile, por ser uno de los países que menos emisiones aporta a nivel global, no debería comprometerse a tanto.

Sin embargo, la semana pasada durante el seminario Mitigando el Cambio Climático en Chile ¿cuánto cuesta?, organizado por un grupo de especialistas de universidades, empresas, instituciones gubernamentales y organizaciones, entregó cifras que indican que invirtiendo 21 mil millones de dólares se podría ahorrar hasta seis mil millones de dólares de aquí a 2030.

Para alcanzar el 20/20, tanto industria y gobierno deberían involucrarse y no debería descartarse que algunas medidas de mitigación dejen de ser voluntarias.

El análisis realizado por el comité técnico de la organización -integrada por Empresas Eléctricas A.G., Fundación Chile, Fundación Futuro Latinoamericano, Universidad Alberto Hurtado, Fundación Avina y el Centro de Cambio Global de la UC-, evaluó 35 medidas que podrían ser implementadas para bajar las emisiones de GEI, un cuarto de ellas fueron consideradas factibles de implementar hoy, las que además de tener un alto potencial de mitigación son costo-efectivas y tienen impactos sociales, económicos y ambientales positivos.

De implementarse, se lograría disminuir entre 5% y 8% de emisiones,

pero de esperarse que se realicen en forma voluntaria, la cifra no pasaría del 1%. Annie Dufey, jefa de Energía y Sustentabilidad de Fundación Chile y parte del comité técnico del estudio, explica que la cifra obtenida considera los NAMAs (acciones tempranas de mitigación) dentro del BAU (Business as Usual o el escenario actual sin acciones de mitigación), por lo que al incorporar el cumplimiento de la Ley de Energías Renovables (el 10% de la energía comercializada a 2024 debe ser ERNC), el porcentaje de disminución llega al 14%. Y si se incluye la captura de carbono a través de áreas protegidas o sitios prioritarios, el potencial de mitigación llega al 24%, superando incluso la meta

comprometida en Copenhague.

Pero ¿cuáles son las medidas mínimas que deberían considerarse? Según el análisis, la protección adecuada de áreas protegidas es una de las prioritarias, junto a la eficiencia energética en la minería y a nivel doméstico, además de la introducción de energías renovables no convencionales (ERNC) como la eólica y la minihidro y los vehículos híbridos, entre otras. Medidas que de dejarse sólo en manos de privados difícilmente contribuirán a cumplir la meta.

“Dejarlo al sector privado con acciones voluntarias es muy difícil. De las medidas técnicamente factibles, las acciones voluntarias son un subconjunto de todo ese potencial. Lo que hicimos en esta iniciativa es identificar las acciones, algunas son más promisorias, en términos de menor costo, mayor potencial de mitigación y mayores co-beneficios ambientales. La forma de lograr ese 20% es tratar de promover las opciones de mitigación a lo largo de distintos sectores”, dice Dufey.

Según la especialista, el ejecutivo debería seguir fomentando la eficiencia energética en distintos niveles y ámbitos, esta medida ofrece la posibilidad de reducir emisiones de forma bastante costo-efectiva, pero no sirve de mucho si siempre es voluntario. Dufey sostiene que se han dado grandes pasos en el tema, como la creación de la Agencia de Eficiencia Energética (ex PPEE), pero sería aún mejor si existiera una ley similar a la de ERNC que estableciera metas obligatorias en el uso sostenible de la energía.

## COP-16

Entre el 29 de noviembre y el 10 de diciembre se celebrará en Cancún, México, la decimosexta reunión de la Conferencia de la Partes de la Convención Marco de las Naciones

Unidas sobre Cambio Climático (COP-16), en la que nuevamente representantes de casi todo el mundo tratarán de llegar a acuerdo sobre las medidas para enfrentar las causas y efectos del cambio climático y cómo financiar esta batalla.

Según expresó el ministro de Energía, en el seminario Mitigando el Cambio Climático en Chile, la posición del país en Cancún será apoyar lo alcanzado en Copenhague (no pasar de los 2°C en el aumento de la temperatura y crear un fondo internacional para mitigación y adaptación), insistir en que es una meta global, pero teniendo en cuenta la responsabilidad histórica y las

circunstancias nacionales, por lo que los compromisos de reducción deberían ser diferenciados entre países. Pedirán, además, que se evite poner barreras al comercio internacional, entre otros.

La ministra de Medio Ambiente, María Ignacia Benítez, también presente en el seminario, señaló que la economía chilena es vulnerable a los impactos del cambio climático y por ello requerirá del financiamiento internacional. Sostuvo que debería existir un reparto equitativo de los fondos internacionales para mitigación y adaptación, y mayor transparencia en la forma a los que se accede a ellos. **LN**

## Ley ERNC

» La ley N° 20.257, de fomento a las energías renovables no convencionales, exige a las empresas con capacidad superior a 200MW a acreditar que el 5% de sus retiros anuales provienen de energías renovables, obligación que aumentará en un 0,5% anual a partir de 2015 para llegar al 10% en 2024.

A pesar de que la meta se veía ambiciosa cuando fue aprobada, hoy desde el mismo Congreso quieren subirla para

llegar al 20% en 2020. Aunque en el Ministerio de Energía no están seguros si subir el porcentaje obligatorio sea la mejor opción, Rainieri adelantó que en las próximas dos semanas enviarán una propuesta de modificación a la ley de ERNC, "para dar una mayor profundidad al mercado de energías renovables, y así empujar un mayor desarrollo". Pero no habló de cifras.

